

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

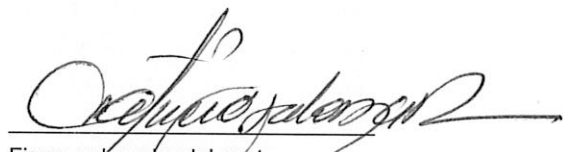
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	370884
Número de orden de compra a modificar:	74652

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Ricardo Rodriguez Andrade
Proveedor:	UT UMG-MOTORRAD-7M
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-24 16:27:46

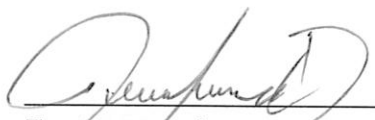
Detalle o justificación
LIQUIDACIÓN BILATERAL



Firma ordenador del gasto

Nombre: BOGOTANA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

Documento: C.C. 23'350.892 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: JORGE EMILIO MANJARES C.

Documento: 17244445



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 74652

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 24 JUL 2023

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 23'350.892 de Boavita - Boyacá

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto No. 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 2115 del 23 de junio de 2023

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M

NIT: 901.443.198-9

REPRESENTANTE LEGAL: JORGE EMILIO MANJARRES CABEZAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 19.244.445 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 74652

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MOTOCICLETAS HONDA Y YAMAHA DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

No. DE INSTRUMENTO: CCE-286-AMP-2020_8

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes.

FECHA DE EMISIÓN: 20 de agosto de 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de marzo de 2022

VALOR INICIAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$4.350.000,00) INCLUIDO IVA.

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 39321 man01-MOTOCICHOI2 Mantenimiento Motocicletas VF 029792 HONDA INTERVALO 2	1.0	Unidad	1.450.000,00	1.450.000,00
2	CDP 39321 man01-MOTOCICHOI2 Mantenimiento Motocicletas VF 029792 HONDA INTERVALO 2	1.0	Unidad	2.900.000,00	2.900.000,00
4.350.000,00 COP					

FORMA DE PAGO:

en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020".

SUPERVISOR:

Responsable de Mantenimiento Vehicular DIRAF, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero.

Mediante oficio No. GS-2021-029665-DIRAF-ARCON 17.2 del 04 de septiembre de 2021, el señor Brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero, designó al señor capitán CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO Responsable Mantenimiento Vehicular DIRAF como supervisor de la orden de compra.

REDUCCIÓN del 28 de diciembre de 2021

- Dispuso la reducción al valor de la orden de compra por la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2'132.242,80), correspondiente a los recursos presupuestales de la vigencia 2021, modificadorio que se encuentra soportada por los oficios No. GS-2021-038377-DIRAF del 11/11/2021, GS-2021-041453-DIRAF del 10/12/2021, GS-2021-043613-DIRAF del 27/12/2021, respuesta por parte del proveedor donde acepta la modificación mediante oficio del 21/11/2021.

VALOR FINAL:

DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2'217.757,20) INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de marzo de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

VIGENCIAS	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
2021	NOTA 1: 39321 del 09/07/2021	\$12.867.757,20	NOTA 1: 269221 del 26/08/2021	\$850.000,00
2022	3022 del 05/01/2022	\$1.367.757,20	2422 del 05/01/2022	\$1.367.757,20

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

Nota 1: el 31 de diciembre de 2021, el Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera, realizó la reducción del certificado de disponibilidad presupuestal No. 39321 del 09 de julio de 2021 y del registro presupuestal del compromiso No. 269221 del 26 de agosto de 2021, por la suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$2'132.242,80), en atención a lo dispuesto en la reducción del 28 de diciembre de 2021.

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

33-44-101216654 Anexo No. 0 expedida el 26 de agosto de 2021

FECHA DE APROBACIÓN:

02 de septiembre de 2021

ANEXO DE MODIFICACIÓN

No. ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	04/01/2022	Reducción	18 de enero de 2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	VIGENCIA (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$221.775,72	20/08/2021	30/09/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	\$221.775,72	20/08/2021	31/03/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$221.775,72	20/08/2021	31/03/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$110.887,86	20/08/2021	31/03/2025

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibidos a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra, certificó que el contratista presto los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en la orden de compra principal y la reducción, así:

CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	27/12/2021	\$850.000,00	UTM7-73	27/12/2021	\$850.000,00
2	16/09/2022	\$1.367.757,20	UTM7-107	31/08/2022	\$1.367.757,20
TOTAL RECIBIDO		\$2.217.757,20	TOTAL FACTURADO		\$2.217.757,20

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor Total pagado	Valor pendiente de pago
\$2.217.757,20	\$2.217.757,20	\$0,00	\$2.217.757,20	\$2.217.757,20	\$0,00

Mediante dos certificaciones de pagos: S/N del 30 de mayo de 2023, el señor capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ Tesorero General de la Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO							
Vigencias	Registro Presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
2021	269221	1846221	391581221	30/12/2021	\$850.000,00	\$56.254,00	\$793.746,00
2022	2422	1048622	311626822	30/09/2022	\$1.367.757,20	\$111.497,00	\$1.256.260,20
TOTALES					\$2.217.757,20	\$167.751,00	\$2.050.006,20

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADOS	FECHA	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-037757-DIRAF ✓	09/11/2021 ✓	del 01/10/2021 al 31/10/2021 ✓
2	GS-2021-041776-DIRAF ✓	13/12/2021 ✓	del 01/11/2021 al 30/11/2021 ✓
3	GS-2022-001224-DIRAF ✓	15/01/2022 ✓	del 01/12/2021 al 31/12/2021 ✓
4	GS-2022-005179-DIRAF ✓	12/02/2022 ✓	del 01/01/2022 al 31/01/2022 ✓
5	GS-2022-008042-DIRAF ✓	08/03/2022 ✓	del 01/02/2022 al 28/02/2022 ✓
6	GS-2022-012006-DIRAF ✓	09/04/2022 ✓	del 01/03/2022 al 31/03/2022 ✓
7	S/N ✓	10/07/2023 ✓	evaluación y reevaluación ✓
8	GS-2023-024237-DILOG ✓	13/07/2023 ✓	informe final ✓

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios. ✓

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo. ✓

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a la constancia de recibido a satisfacción presentada por el supervisor, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con el plazo, las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal y la reducción, objetos de la presente liquidación. ✓

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las empresas que componen la UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M, presentaron certificaciones, mediante las cual hacen constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social, así:

- ✓ 7M Group S.A.S., del 04 de julio de 2023
- ✓ Mundo Motorrad S.A.S., del 22 de junio de 2023
- Unión Motor Group S.A.S., del 04 de julio de 2023 ✓

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO ✓

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JORGE EMILIO MANJARRES CABEZAS ✓

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN: ✓

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 74652, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta. ✓

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 24 JUL 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

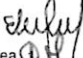
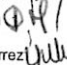



Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


JORGE EMILIO MANJARRES CABEZAS
Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Mayor **CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO**

Elaborado por: ADS11. Elizabeth Tiuso Olaya 
Auxiliar de Servicio
Revisado por: PRO06. Doralina Medrano Perea 
Analista Grupo Post contractual
CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez 
Jefe Grupo Post contractual
TC. Oscar Andrés Rivera Rojas 
Jefe Área de Contratación
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez 
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 24/07/2023
Ubicación Z:\2020\Mis Documentos\liquidaciones 2023

Calle 64 G 90 A -04 Barrio Álamos Bogotá D.C.
Teléfono 5159000 IP 20166
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co




SEÑALADO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, respectivamente, declaran estar en paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al resguardo o responder en los términos de la garantía de pago de retención, prestaciones sociales, leales a indemnizaciones laborales, en las condiciones y fórmulas establecidas en la orden de compra que surjan como obligaciones post-contratarias.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. 24 JUL 2023

POR LA POLICIA NACIONAL



Bogotá, 24 de Julio de 2023
Directora Logística y Financiera
Patricia Salazar Sánchez

POR EL CONTRATISTA

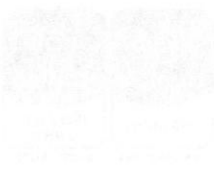

Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL UMG-AVIOTRADA-7M
Jorge Emilio Manjares Cabezas

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

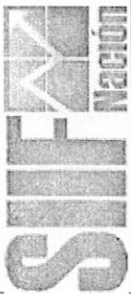

Cristian Ochoa Pérez Otero


Cristian Ochoa Pérez Otero

Fecha: 24 de Julio de 2023
Lugar: Bogotá D.C.



Este documento es una copia de la versión original.
Fecha: 24 de Julio de 2023
Lugar: Bogotá D.C.



Reports: Relación de Pagos

Uzuano Solicitante: Mhscapada SEBASTIAN GAMBOZUS COHDACZULU CEPEDA
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2023-05-30-11:56 a. m.

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	2422	Valor Total:	1.367.757,20	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901443198	Tercero:	UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	74652	Fecha:	26/08/2021 0:00:00				
OBJETO									
Objeto:	VF 2022 SEGUN OC No 74652 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MOTOCICLETAS HONDA Y YAMAHA DE LA PONAL SEGUN OFI GS-2021-028518-DIRAF								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	FECHA DE PAGO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	NUMERO	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2022-06-19	528422	1.367.757,20	0,00	2022-06-30	311628822	2022-06-30	1.367.757,20	111.497,00	1.256.260,20	0790326409	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	UTMT-107		UTMT-107	FACTURA	UTMT-107	13-01-01-DT	UTMT-107, o de compra 74652, turno 291	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

(Handwritten Signature)
 Capitán FABIAN STELIN AGUILERA DÍAZ
 Tesorero General Policía Nacional

Handwritten mark or signature.

Handwritten text: ~~ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ~~

Handwritten text: ~~ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ~~

№ п/п	Наименование	Единица измерения	Количество	Стоимость	Итого	Средняя цена	Средняя цена за единицу	Средняя цена за единицу
1

Handwritten text: ~~ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ~~

№ п/п	Наименование	Единица измерения	Количество	Стоимость	Итого	Средняя цена	Средняя цена за единицу	Средняя цена за единицу
1

Handwritten text: ~~ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ~~

Handwritten text: ~~ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ~~

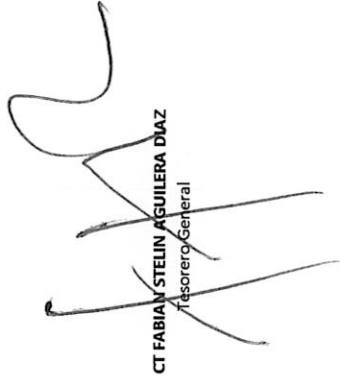
RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	269221	Valor Total:	1850.000.00	Saldo por pagar:	0.00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	901443198	Tercero:	UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	74652	Fecha:	26/08/2021 0 00:00		
Objeto:	SEGUN OC No 74652 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MOTOCICLETAS HONDA Y YAMAHA DE LA PONAL SEGUN OFI GS-2021-028518-DIRAF						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	Cuenta / Sub-Cuenta	Cuenta por pagar		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCLUIDOS AMORTIZADOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO			
		NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO	VALOR	
2021-12-24	533921	850.000.00	0.00	1946221		391381721	850.000.00	2021-12-30	793.746.00	56.254.00	793.746.00	0790326409	BANCO BELIAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BOVA			FACTURA	TURNNO 653.65F7 FACTURA UMG T 73	13.01.01.01	TURNNO 653.65F7 FACTURA UMG T 73

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas


CT FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
 Tesorero General



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
7M GROUP SAS**


CERTIFICA:

Que la empresa **7M GROUP S.A.S NIT: 830.121.654-7**, realiza el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual certifico que se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos seis (6) meses y hasta el 30 de Junio de 2023.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (04) del mes de julio de (2023).

Con destino a quien corresponda.


MARTIN RICARDO MANJARRES
CC.79.341.381 de Tolima
Representante Legal 7M
Nit. No. 930.121.654.-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
TM GROUP SAS

CERTIFICA

Que la empresa TM GROUP S.A.S NIT: 839.121.854-7 realiza el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, profesiones, riesgos y aportes a las Cajas de Compensación Familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual certifica que se encuentra a Paz y salvo durante los últimos seis (6) meses y hasta el 30 de Junio de 2023.

Lo anterior, está en cumplimiento a lo establecido en el art. 80 de la Ley 289 de 2005 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (04) del mes de Junio de (2023).

Con destino a quien corresponda.

MARTIN RICARDO MANABARES
C.C. 341.181 de Tolima
Representante legal TM
NIT. No 839.121.854-7

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
MUNDO MOTORRAD SAS**


CERTIFICA:

Que la empresa **MUNDO MOTORRAD SAS NIT: 900.910.573-8**, realiza el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual certifico que se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos seis (6) meses y hasta el 30 de junio de 2023.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (22) del mes de junio de (2023).

Con destino a quien corresponda.


OMAR LEANDRO JARAMILLO
CC. 1.152.194.001 de Medellín
Representante Legal MOTORRAD
Nit. 900.910.573.-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
MUNDO MOTORRAD SAS

CERTIFICA:

Que la empresa MUNDO MOTORRAD SAS NIT: 900.910.573-8, realiza el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual certifica que se encuentra a Paz y salvo durante los últimos seis (6) meses y hasta el 30 de junio de 2023.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.
Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (22) del mes de junio de (2023).

Con destino a quien corresponda.

OTMAR LEANDRO JARAMILLO
CC. 1.157.194.001 de Medellín
Representante Legal MOTORRAD
Nit. 900.910.573-8

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION MOTOR GROUP SAS**

CERTIFICA:

Que la empresa **UNION MOTOR GROUP S.A.S NIT: 900.500.816-3**, realiza el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual certifico que se encuentra a Paz y Salvo durante los últimos seis (6) meses y hasta el 30 de junio de 2023.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (04) del mes de julio de (2023).

Con destino a quien corresponda.



FREDY CARDENAS MORA
CC. No. 79.500.661 de Bogotá
Representante Legal
UNION MOTOR GROUP SAS
Nit. No. 900500816-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
UNION MOTOR GROUP SAS

CERTIFICA:

Que la empresa UNION MOTOR GROUP S.A.S NIT: 900.500.816-3, realiza el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, empresa legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual certifica que se encuentra a Paz y salvo durante los últimos seis (6) meses y hasta el 30 de junio de 2023.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 20 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (04) del mes de julio de (2023).

Con destino a quien corresponda.



LADY CARDENAS MORA
C.C. No. 27.500.661 de Bogotá
Representante Legal
UNION MOTOR GROUP SAS
NIT No. 900500816-3

Que el Sr. Carlos de Jesús Acosta Burgos
C.C. No. 27.500.661 de Bogotá
Representante Legal

